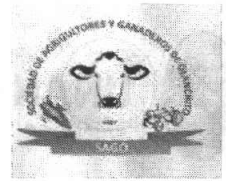




**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



## **ACUERDO DE COLABORACION ENTRE LA SAGO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS A TRAVÉS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL AGUÁN**

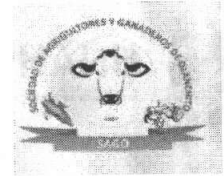
La SAGO( Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Olanchito, Yoro)representado por el presidente (Profesor Medardo Guevara ), y en conjunto con el Universidad Tecnológica del Aguán de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, representado, por el (Dr. Francisco José Herrera Alvarado) , en su condición de Rector, quien en adelante se llamara "UNAH", ambos con facultades suficientes, para celebrar el presente *Acuerdo de colaboración*, que establece formalmente la cooperación y asistencia técnica recíproca que se desarrollará entre estas dos instituciones para la implementación de programas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio de Olanchito en las áreas de medio ambiente, cultura, educación, gestión de riesgo, desarrollo local, educación no formal, salud, ética y construcción de ciudadanía enmarcada en la región 5 del Plan de Nación.

### **I. Antecedentes:**

1. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a través del TECNOLÓGICA del Aguán (UNAH-TEC Aguán) se propone fortalecer el desarrollo académico, de investigación y de vinculación en las áreas de medio ambiente, cultura, educación, desarrollo local, educación no formal, ética y construcción de ciudadanía, salud, agrícola-forestal y agroindustrial en la Región de influencia por medio del diseño, dirección y ejecución de diferentes programas y proyectos que se establecerán en la Región 5 del Plan de Nación con el fin de alcanzar procesos de competitividad entre los actores.
2. Que se proponen vincular políticas en beneficio de todos los sectores, antes mencionados, en su radio de acción ejecutando programas y proyectos de desarrollo auto sostenible con carácter técnico, económico y social, que fomenten la producción, productividad, desarrollo local y otras áreas que beneficien al país.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

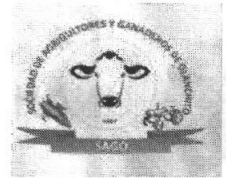


## **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL**

Contribuir con el desarrollo del Valle de Aguán a través de la colaboración reciproca en el desarrollo de estrategias innovadoras por parte de ambas instituciones que conlleva la planificación, diseño, dirección, ejecución, monitoreo y evaluación de los diversos programas y proyectos, con el fin de que las instituciones logren alcanzar los objetivos establecidos en sus planes estratégicos, además de organizar , desarrollar, dirigir y colaborar en actividades que tiendan a la superación de nuestras unidades productivas.

## **SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Desarrollar en conjunto proyectos de investigación que permitan generar propuestas de solución para la mejora continua del municipio.
2. Diseñar, gestionar, ejecutar y evaluar el plan de acción para la producción.
3. Implementar proyectos de educación no formal que ayuden a fortalecer las capacidades productivas y de servicio de la zona.
4. Operar conjuntamente diversos programas de prevención de riesgos en el área ambiental y de salud.
5. Implementar programas y proyectos que generen empleos para fortalecer la seguridad ciudadana y prevención de la violencia en el municipio de Olanchito.
6. Promover todas aquellas actividades relacionadas con la defensa del medio ambiente además Procurar que la sociedad adquiera una conciencia crítica sobre el trabajo de protección y conservación del medio ambiente.
7. Implementar un programa de colaboración, participación e intercambio con organizaciones que trabajan en la protección del ambiente y programas ecológicos en procura de capacitar a los socios , además de gestionar la certificación de algunos entes del estado como ser ICF.



### **TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES**

Compromisos de a través de sus Representantes Legales.

#### ***Compromisos de la SAGO.***

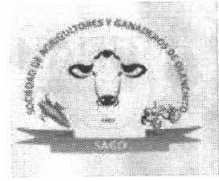
1. Apoyar al Centro Universitario tecnológico del Aguán (UNAH-TEC Aguán) con recursos económicos que se necesiten para la ejecución de las actividades de vinculación e investigación planificadas de común acuerdo cuando sea necesario.
2. Compartir con el UNAH-TEC Aguán información que la SAGO tenga y que sirva para la realización de los proyectos de provecho para ambos.
3. Facilitar el recurso humano de la SAGO y viceversa, que sea necesario para impulsar algunas actividades que se realicen conjuntamente cuando sea necesario.
4. Facilitar espacios físicos de la SAGO que en algunas oportunidades se requieran para llevar a cabo actividades diversas.

#### ***Compromisos de la UNAH a través de UNAH-TEC Aguán:***

1. Desarrollar competencias a través de las unidades de vinculación e investigación, que permitan la buena ejecución de las actividades que se desprendan de la firma de este acuerdo de colaboración.
2. Facilitar la infraestructura, personal técnico y cierta logística (siempre y cuando no comprometa recursos adicionales) para el desarrollo de las actividades.
3. Compartir con la SAGO información que UNAH-TEC Aguán tenga y que sirva para la realización de los proyectos como ser lácteos, ganaderos, pastos, etc.
4. Socializar investigaciones, e informes que tengan relación con ganadería, lácteos, taxonomía de plantas de la zona, y otro de beneficio mutuo.
5. Participar en eventos que sean organizados tanto por SAGO, u otro ente afín para beneficio de ambas instituciones.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



#### **CUARTA: LAS PARTES ACUERDAN**

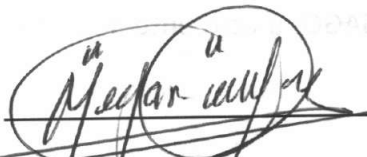
- a) Que la administración de los Proyectos, estará bajo la coordinación de una comisión bipartita.
- b) Que la UNAH, se compromete a dar un buen uso a los insumos que le sean transferidos por la SAGO.
- c) Elaborar un Plan Operativo en conjunto de las acciones a ejecutar.
- d) Para el seguimiento, supervisión y evaluación de las diferentes actividades el UNAH-TEC Aguán y La SAGO, nominarán una comisión para tal efecto.

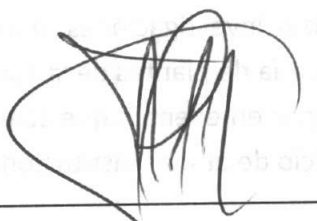
#### **QUINTA: VIGENCIA Y DURACION**

El presente acuerdo de colaboración entrará en vigencia a partir de la fecha de su inicio y durará un año, prorrogable de común acuerdo.

#### **SEXTA: ACEPTACIÓN**

Los abajo firmantes, aceptan el presente Acuerdo de Colaboración, y firman en dos originales de igual valor, para cada una de las partes, en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, a los 09 días del mes de julio de dos mil diez y ocho.

  
**Profesor Medardo Guevara**  
Presidente de la SAGO

  
**Dr. Francisco José Herrera Alvarado**  
Rector UNAH